



Adela Castaño Diéguez Teniente de Alcalde Delegada

PREGUNTA RELATIVAS AL REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES DEL GRUPO CIUDADANOS:

- 1.- ¿Cuáles son los trámites previstos para remitir al Pleno el borrador del Reglamento de Funcionamiento de la Comisión Especial de Sugerencias y Reclamaciones a fin de proceder a la aprobación inicial?
- 2.- ¿Qué plazos estima el gobierno será necesario para la aprobación inicial en pleno del Reglamento de Funcionamiento Comisión Especial de Sugerencias y Reclamaciones?

Como bien indica en la exposición de motivos, se llegó por parte de los miembros de la Comisión al acuerdo de un borrador del reglamento de funcionamiento de dicha comisión después de más de un año, solo corregir un dato, fue en la sesión de hace unos días, en concreto del 12 de julio.

Los trámites previsto conforme a la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común (LPAC en adelante), arts. 49 y 70 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.

Como bien conocerá esos trámites previos conlleva desde una consulta previa (133.1 LPAC), los informes jurídicos del Jefe del Servicio, el informe del Secretario (172 y 173 ROF) e Interventor, por el contenido económico que conlleva las modificaciones introducidas en el Reglamento (214 TRLHL).

Posteriormente dictamen de la Comisión Delegada, para finalizar con la aprobación inicial por el Pleno.

Como es fácil entender los plazos no depende en exclusiva de la voluntad política del Gobierno, no pudiendo estimar un plazo para su aprobación inicial en pleno, si podemos asegurar que es compromiso del actual Alcalde tener el reglamento de funcionamiento de la comisión especial de sugerencia y reclamaciones en el menor espacio de tiempo posible.

Sevilla, a la fecha indicada a pie de firma

La Teniente de Alcalde, Delegada de Igualdad, Educación,
Participación Ciudadana y Coordinación General de Distritos,

sevilla.org

Código Seguro De Verificación:	Spw7gENSlf2DoQN1O4EB2Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Adela Castaño Dieguez	Firmado	29/07/2019 09:50:35
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Spw7gENSlf2DoQN104EB2Q==		

